



Resolución N° 208-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS".

VISTO: El Informe Verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando referente a la firma de convenio con la Sociedad Científica del Paraguay. En dicha oportunidad se acordó la realización de una reunión a fines de julio con el objeto de coordinar actividades a ser desarrolladas en forma conjunta.

Posteriormente informa que se ha realizado en fecha 20 de junio, la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2024 de la FACSO, ante el Consejo Directivo y toda la comunidad académica en el auditorio de la FACSO, buscando siempre mantener la transparencia en la gestión. Dicho documento, fue remitido al rectorado, siendo aceptado y derivado finalmente al Ministerio de Hacienda.

Se encuentra abierta la convocatoria a proyectos de investigación con fondos de la Facultad de Ciencias Sociales, por tal motivo es muy importante para nosotros promocionar estos proyectos institucionalmente. Se ha logrado ampliar el presupuesto para tal efecto, de Gs. 40.000.000 paso a Gs. 50.000.000. La mencionada convocatoria estará abierta hasta el 30 de julio y va dirigida a docentes y estudiantes. En dicho sentido manifiesta gran deseo de que se puedan presentar los proyectos.

Seguidamente, informa referente a reunión mantenida en fecha 04 de julio con el Director de Acceso a la Información Pública el Abog. Mario Ovelar, a raíz de una denuncia realizada por un egresado de la FACSO, en tal sentido, la mencionada reunión tuvo por motivo principalmente aclarar que ninguna solicitud realizada por el egresado ha quedado sin respuesta. Asimismo, dicha reunión culminó con propuestas de trabajo conjuntas entre la FACSO y la Dirección de Acceso a la Información Pública.

Seguidamente, hace referencia a la conformación del equipo de bienestar estudiantil, con los nuevos profesionales en Psicología y/o Pedagogía para acompañamiento pedagógico y el docente Aldo López como trabajador Social.

Se iniciaron las gestiones ante la ANDE, para reforzar la iluminación en la entrada e inmediaciones de la facultad.

Finalmente, informa sobre la solicitud estudiantil de dar apertura al portón principal de la FACSO; en dicho sentido, manifiesta que está de acuerdo con el pedido, y se está trabajando en ofrecer una solución institucional, para la seguridad de todas y todos.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Resolución N° 208-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

208-01-2023.-DAR ENTRADA, al Informe Verbal de la señora Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

208-02-2023.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana